

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/18)

En Valencia, a 19 de Febrero de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **UN/A TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto internacional del programa de financiación Horizonte 2020 I-CONSENT “*Improving the guidelines for Informed Consent, including vulnerable populations, under a gender perspective*” (PINT-16-015) coordinado por el Área de Investigación en Vacunas de la Fundación cuyo Investigador Principal es el Dr. Javier Díez Domingo y la Bolsa del Área de Investigación en Vacunas (BOLCSISP00047).

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 28.000 €.
- Lugar de trabajo: Unidad FISABIO-Salud Pública (Valencia), Área de Investigación en Vacunas. Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Establecer y mantener los protocolos de gestión y monitorización necesarios para garantizar la correcta ejecución de los proyectos por parte de todos los miembros del consorcio.
- Dar soporte al Coordinador para la realización de las tareas técnicas y científicas planificadas, así como en la preparación y presentación de los entregables comprometidos.

- Coordinar y supervisar la realización de los informes de progreso técnicos y las justificaciones financieras de todos los miembros del consorcio.
- Detectar los riesgos del proyecto y las desviaciones con respecto a los objetivos y tareas establecidas y proponer soluciones.
- Preparar la documentación necesaria para las auditorías de los proyectos y las revisiones periódicas realizadas por parte de la entidad financiadora.
- Analizar la potencialidad de los resultados obtenidos y detectar nuevas oportunidades de financiación nacional e internacional.
- Colaborar en la planificación, coordinación y realización de reuniones, jornadas y eventos divulgativos de carácter internacional.
- Identificar las fuentes de financiación adecuadas a las líneas de investigación establecidas en el área.
- Apoyar en la solicitud de nuevos proyectos

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado/Ingeniería (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- Conocimientos avanzados de inglés (la entrevista personal se realizará en este idioma). Las personas que a juicio del Tribunal no acrediten el nivel mínimo necesario en el dominio del idioma, serán excluidas del proceso de selección.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia acreditada en Project Management de proyectos de I+D+i de ámbito internacional (FP7, H2020, IMI, Life, Interreg, o similar) en los que la entidad es coordinadora (6 pts por proyecto)	18 pts

Experiencia previa acreditada como Project manager de proyectos de I+D+i nacionales o internacionales en centros públicos/privados o empresas (3 ptos por año trabajado en centros del sector salud y 2,5 ptos por año trabajado en centros de otras áreas científicas).	15 ptos
Experiencia acreditada en gestión y puesta en marcha de programas colaborativos con otras entidades de I+D+i (2 ptos por año trabajado)	4 ptos
Participación como investigador/a principal o colaborador/a en proyectos de I+D+i nacionales o internacionales (1 ptos por proyecto como investigador/a principal, 0,5 pto por proyecto como colaborador/a)	3 ptos
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación acreditada mediante cursos, jornadas, y/o congresos en programas de financiación y gestión de proyectos internacionales (2,5 ptos por curso)	10 ptos
Máster gestión de proyectos (10 ptos por Master)	10 ptos
Diploma o Master en área biomédica o similar (5 ptos por Master)	5 ptos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal (La entrevista se realizará en inglés)	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 05 de Marzo de 2020

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Jefe del Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.
- Responsable de Proyectos de FISABIO o persona en la que delegue.
- Investigador del Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.